

Toluca de Lerdo, México, a 04 de septiembre de 2020.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, programado para hoy viernes 4 de septiembre de 2020.

A efecto de que podamos desarrollar esta sesión le pido al señor Secretario me auxilie, por favor, para verificar el quórum necesario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos, procedo a pasar lista de presentes.

Consejero presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, maestro José Juan Barrientos Maya. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, licenciado J. Asención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por MORENA, licenciada Miriam Lisette Pérez Millán. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, licenciado Efrén Ortiz Alvarez. (Presente)

Señor Consejero Presidente, he registrado la presencia de seis representantes, esperaré a que el señor representante del PAN lo manifieste, aunque está ya conectado no escucho su voz, por tanto le informo que.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Señor Secretario, presente.

Tengo un poco de problemas de conexión pero aquí estamos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

Informaré a usted, señor Consejero Presidente, que se encuentran presentes las consejeras y consejeros y contamos con la presencia de siete representantes, por lo que existe el quórum legal necesario para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el dos. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al que doy lectura:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de agosto del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se designa titular de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se designa titular de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se designa titular de la Dirección Jurídico Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna, responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de su implementación y operación en el Proceso Electoral 2021, discusión y aprobación, en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señora y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día.

Ha solicitado una intervención la licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral.

Tiene usted el uso de la palabra, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, Consejero Presidente, por permitirme el uso de la voz en esta sesión.

Buenas tardes a todas y a todos presentes en esta sesión extraordinaria en modalidad de videoconferencia y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral del Estado de México.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de sesiones del Consejo General de este Instituto solicito la modificación del orden del día a efecto de los puntos indicados con el número cinco, relativo al proyecto de Acuerdo por el que se designa titular de la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, discusión y aprobación y el número seis, relativo al proyecto de Acuerdo por el que se designa

titular de la Dirección Jurídica y Consultiva de este Instituto, discusión y aprobación, en su caso.

Sean sometidos a nuestra consideración en primer lugar y dejar como número cuatro relativo al proyecto de acuerdo por el que se designa titular de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral de este Instituto, discusión y aprobación, en su caso.

Lo anterior, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 192 del Código Electoral del Estado de México la Junta General se integra con derecho de voz y voto por el Consejero Presidente de este Consejo General y las personas titulares de las direcciones de Organización, Capacitación, Partidos Políticos y Administración y con derecho de voz el Secretario Ejecutivo y el personal titular de la Dirección Jurídica Consultiva, razón por la cual considero que debemos realizar la discusión en primer lugar de las dos direcciones que forman parte del máximo Órgano Colegiado de toma de decisiones ejecutivas de este Instituto, que es la Junta General, y por ...(falla de origen)... mismas áreas y posteriormente lo que corresponde la titularidad de una de las unidades técnicas que integran la estructura orgánica de este Instituto.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Ha solicitado también el uso de la palabra la licenciada Miriam Lisette Pérez Millán, representante de MORENA.

La escuchamos, licenciada.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Hola, ¡Que tal! Buenas tardes.

Solicito que se pueda añadir en asuntos generales el asunto registrado bajo el expediente SUP-REP-66/2020 que emitió la Sala Superior, que esta representación haga comentarios respecto a esa determinación, pues guarda relación con este Órgano Colegiado.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante, ha quedado registrada su solicitud.

¿Alguna otra intervención?

Respecto de la propuesta, Consejera López, sólo para aclararla: ¿Lo que propone es que se modifique el orden de los temas a tratar para que el cuatro sea el seis, el cinco sea el cuatro y el seis sea el cinco?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí, Consejero Presidente, que el punto número cinco sea el cuatro, el seis sea el cinco y el cuatro sea el seis.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy bien.

¿No hay alguna otra intervención?

Bien.

Al no haber objeción a su propuesta, Consejera, le pediría al señor Secretario que vote la aprobación del orden del día con esta modificación, porque no hay ninguna objeción manifestada y con la inclusión del punto en asuntos generales solicitado.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, he tomado nota de las observaciones.

Antes, si me lo autoriza, daría cuenta de la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano, que se ha incorporado a estos trabajos.

Con su venia, señor Consejero Presidente, sometería a la consideración de consejeras y consejeros el orden del día, con las consideraciones que se han manifestado, solicitándoles atentamente se sirvan emitir su voto de manera nominal.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente, el licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Electoral, ¿doctora María Guadalupe González Jordan?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Electoral, ¿maestro Saúl Mandujano Rubio?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Electoral, ¿maestro Miguel Ángel García Hernández?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Electoral, ¿maestro Francisco Bello Corona?

Maestro Bello, ¿podría emitir su voto?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Electoral, ¿maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Electoral, ¿licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda entonces con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

Está apagado su micrófono, maestro, perdón.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número tres, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de agosto del año en curso.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura del documento, en razón de que fue circulado con anticipación.

También les pediría que si existe alguna observación, la manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, si me lo autoriza, sometería a la consideración de consejeras y consejeros el acta en sus términos, pidiéndoles atentamente que manifiesten el sentido de su voto.

Solicitaría el voto del señor Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, ¿doctora María Guadalupe González Jordan?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, ¿maestro Saúl Mandujano Rubio?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, ¿maestro Miguel Ángel García Hernández?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, ¿maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la maestra Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, ¿licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Queda aprobada el acta por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designa Titular de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Con la venia de los integrantes del Consejo, antes de empezar a ceder el uso de la palabra y toda vez que se trata de que un tema en el que me corresponde, como Consejero Presidente, hacer una propuesta y ponerla a su consideración, me permitiría hacer uso de la palabra en primera ronda, por lo que solicito se active el cronómetro para ello, por favor.

Gracias.

Bien.

Buenas tardes.

Muchísimas gracias por su atención.

Hay tres puntos en el orden del día para la sesión de hoy, que me interesa tratar de abarcar en esta primera intervención, para explicar y agradecer a mis compañeros, explicarles a los partidos y agradecerles a mis compañeras y compañeros el procedimiento que hemos seguido para las eventuales determinaciones de los cargos que tenemos vacantes en las titulares de las áreas del Instituto, que hoy se someten a su consideración.

Debo señalar y de nuevo agradecer el apoyo de mis compañeras y compañeros consejeros, en el procedimiento que determinamos.

Formalmente el procedimiento prevé que su servidor, como Consejero Presidente, haga una propuesta, ésta sea valorada, sea conocida y eventualmente sea votada.

Desde hace ya varias designaciones, no es la primera, desde hace ya varias designaciones hemos seguido un procedimiento que me permitiría ahorita describir de manera muy sucinta y explicar por qué propongo a las personas que ustedes tienen, los nombres que ustedes tienen en los proyectos de acuerdo que se circularon.

No obstante, antes quisiera señalar y aclarar que, en mi opinión, este Instituto tiene una larga tradición de reconocimiento a la participación de las mujeres en cargos directivos.

Este instituto fue uno de los primeros en el país, creados ya como órganos electorales estatales, que tuvo primero como Directora General y luego como Presidenta a una mujer.

Es un Instituto que antes de que la paridad fuera una obligación, ha venido cumpliendo y ha venido atendiendo y reconociendo el importante valor que tienen las mujeres en la integración de los órganos de dirección, en este caso de la autoridad administrativa electoral.

El caso que nos ocupa no es menor; recuerdan ustedes que en una sesión previa a ésta teníamos previsto, yo había previsto solicitar o poner a su consideración la aprobación de un cargo, y a propuesta de mi Consejera, que yo consideré muy razonable, de mi compañera la Consejera doctora María Guadalupe González Jordan, se retiró el punto para que pudiéramos revisar en su conjunto la designación de todas las titularidades, para cuidar el tema de la paridad de género. Cosa que hicimos.

Debo señalar que con las tres designaciones que le propongo hoy estaríamos consiguiendo esa deseada paridad. Tenemos en el Instituto 12 áreas directivas, 12 titularidades, y en las 12, si prospera mis propuestas, tendríamos al final de la sesión a seis hombres y a seis mujeres encargados y encargadas de conducir estas importantes áreas para el desarrollo institucional y para enfrentar el proceso electoral que está ya muy cerca.

Formalmente, empezará hasta el mes de enero de 2021, pero realmente ha empezado ya; tenemos cosas que hacer antes de enero del 2021, tenemos que esperar todavía algunas anunciadas reformas legales y constitucionales, respecto de cosas que podrían impactar el desarrollo del proceso electoral, pero creo que estaríamos oportunamente integrando un equipo en estricta paridad, seis hombres y seis mujeres, para atender y producir las áreas del Instituto.

El procedimiento que seguimos en esta ocasión en particular, lo quiero señalar, contempló el aviso público; hicimos un aviso el año pasado de que estábamos buscando a las y los mejores para encargarse de los cargos vacantes en el Instituto Electoral del Estado de México.

Quiero destacar que se recibieron 166 currículums. Ciento sesenta y seis personas estaban dispuestas a ser consideradas para poder atender las labores de las áreas vacantes.

De los 166 currículums que se recibieron, 108 fueron de hombres y 58 fueron de mujeres; esto es, solo el 35 por ciento de los currículums recibidos fueron de mujeres y en general distinguimos en la determinación a las personas que queríamos entrevistar, es de destacar que fueron más mujeres las que fueron entrevistadas.

Entrevistamos, finalmente, para los cargos vacantes 21 personas: 11 mujeres y 10 hombres. Otra vez estuvimos cuidando en todo el tiempo las mismas o, en este caso, más oportunidades a las mujeres que a los hombres.

En el caso que nos ocupa –me voy ya a centrar en el punto que nos ocupa-, está a su consideración la propuesta que hago para el Titular de la Dirección de Partidos Políticos del Instituto, el ciudadano Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México y tiene en trámite su grado de maestro en Derecho por la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho; ha cursado especialidades en Transparencia y Rendición de Cuentas. Cuenta con una amplia experiencia laboral, desde 1994, en diferentes cargos con responsabilidades directivas.

Ha trabajado en este propio Instituto y, por ello, es que me parece que traer a encargarse de la Dirección de Partidos Políticos a una persona que conocemos en el Instituto y que conoce el Instituto, que ha tenido contacto y trabajo cercano con los partidos políticos de un área tan sensible como esta dirección, será una propuesta adecuada.

El licenciado Osvaldo también ha participado en cursos, actividades académicas específicas del área y, en su momento, fue Coordinador de Registro de Fórmulas y Planillas y Quejas y Denuncias en el Proceso Electoral 2011 en este Instituto. Publicó, y quiero destacar la Proeza Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en abril del 2011.

Está a consideración de mis compañeras y compañeros consejeros y a consideración del Consejo General la propuesta de su servidor.

Aquí terminaría mi primera intervención.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor Representante de Movimiento Ciudadano y después la Consejera Sandra López Bringas en primera ronda.

Por favor, maestro Severiano, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente. Muy buena tarde a todos los integrantes de este Consejo General.

Me quiero referir, con permiso del Consejero Presidente, en general a este punto y a los otros dos que habrán de abordarse.

Siempre es importante que en el Instituto Electoral del Estado de México se encuentren debidamente integrados todos sus órganos, por las diversas actividades que se tienen que llevar compaginadas con el Instituto Nacional Electoral.

Obviamente que celebro la llegada de las personas que se van a seguir mencionando en este punto y en los demás, ya que tengo la plena convicción de que dejarán todo su esfuerzo para que los trabajos del Instituto Electoral del Estado de México, con miras a estos procesos electorales que tenemos ya de frente y que están muy próximos a comenzar, seguramente van a abonar mucho en ellos.

Y, aun y con las divergencias que pudiésemos tener, sé que todo es en abono siempre de que la democracia sea buena para el Estado de México, en el caso específico de nosotros.

De ser aprobados en este punto y en los dos que siguen, tengan la certeza de que Movimiento Ciudadano también estará coadyuvando con las diferentes áreas en un ánimo de que los trabajos nos lleven a un buen puerto.

Bienvenidos y muchas felicidades.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, maestro.

Tiene el uso de la palabra ahora la Consejera Electoral Sandra López Bringas.

La escuchamos, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejero Presidente. Nuevamente buenas tardes a todos y a todas.

Con el debido respeto que me merecen mis compañeras y compañeros consejeros electorales y representantes de los partidos políticos de este Instituto Electoral del Estado de México y con pleno reconocimiento al profesionalismo que nos caracteriza, me...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, consejera, la dejamos de escuchar.

Les pido suspendan el cronómetro.

Adelante, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

Con el debido respeto que me merecen mis compañeras consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General, me permito disentir de la propuesta que realiza en ejercicio de sus facultades el Consejero Presidente de este Instituto respecto del proyecto de Acuerdo para la designación de Titular de Partidos Políticos de este Instituto.

No coincido con esta propuesta de designación, ya que a criterio de la que usa la voz en este momento, se violentan tajantemente dos normas en materia de paridad de género y normas relacionadas con la realización de nombramientos, procedimientos y ratificaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

Recordemos que el pasado 6 de junio se aprobaron y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relacionados con la paridad de género. En dicha propuesta se estableció que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan para la observancia del principio de paridad de género en nombramiento de titulares de las secretarías de estado, del Poder Ejecutivo, sus equivalentes y también en la integración de los órganos autónomos para que se observe dicho principio.

En uno de sus artículos transitorios establecen que por lo que hace a las autoridades que no se renuevan de manera periódica mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva, a partir de nuevas designaciones y nombramientos, según corresponda en cada caso.

Al respecto es de señalar que en México la inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones ha sido una lucha ardua y progresiva, lentamente progresiva; por mucho tiempo los avances en la materia se dieron precisamente en el ámbito electoral, pasando de un sistema de cuotas a un sistema paritario, actualmente la paridad electoral hay radiada en los demás directores públicos en cuanto a las designaciones o nombramientos que no pasan por el tamiz de las urnas electorales.

Bajo ese mismo contexto la reforma citada garantiza que la mitad de los cargos de decisión política de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, así como de los tres poderes de la unión, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos sea de manera paritaria con integración de mujeres, lo que se conoce como paridad en todo, paridad transversal que constituye un avance en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al cargo público y a la función pública.

Asimismo en el dictamen de la Cámara de Diputados que establece estas modificaciones, se relaciona que éstas tienen como finalidad establecer la obligación de aplicar el principio de paridad, no solamente en los poderes de la unión sino también la conformación de los órganos autónomos.

Yo estimo que la designación que hoy se aprueba por la mayoría, lo que se está sometiendo a consideración de este órgano colegiado, se aparta de la observancia de esta reforma constitucional, para mayor explicación me permito señalar que el artículo 174 del Código Electoral del Estado de México establece que el Instituto Electoral del Estado de México se va a conformar, no solamente del Consejo, en el que estamos participando el día de hoy todos, sino también se conforma con otro órgano central denominado Junta General y también con la Secretaría Ejecutiva.

Respecto a la Junta General de conformidad con el artículo 192 del código comicial que acabo de citar, es un órgano colegiado ejecutivo en la que se toman decisiones colegiadas, de manera mayoritaria, en donde participan con derecho de voz el Consejero Presidente, presente en esta sesión y las personas titulares de las direcciones de Organización, Capacitación, Partidos Políticos y Administración, y con derecho de voz el Secretario Ejecutivo y la persona titular de la Dirección Jurídica Consultiva.

Actualmente quien se integra a esta Junta General, con derecho de voz y voto, recaen en tres hombres y una mujer, y de acuerdo a la propuesta que se somete a nuestra consideración, la conformación de la misma tendría a cuatro hombres con derecho de voz y voto y solamente a una mujer en la toma de decisiones ejecutivas de este Instituto, lo anterior evidencia un patrón claro de conducta y práctica consuetudinaria, consistente en la integración mayoritariamente en órganos de dirección con titulares hombres en vez de buscar y reivindicar los derechos femeninos y tener una conformación mayoritaria de titulares mujeres, cuando por el número de integrantes no sea posible garantizar ésta, la paridad entre hombres y mujeres.

Esto alerta los principios de paridad vertical de órganos públicos y de paridad de género en cargos de mando.

No pasa desapercibido que el hecho de que la conformación de la totalidad de cargos, mandos ejecutivos, técnicos, como lo que está comentando el Consejero Presidente en su primera intervención, hay una aparente paridad de género respecto de titulares de direcciones técnicas, pues aunque en suma de estas dos categorías se hace sin contar con vacantes hay actualmente cuatro mujeres y cinco hombres, y la propuesta que se inscribe en el orden del día de esta sesión habría seis hombres y seis mujeres, ello no debe de medir la base para medir la paridad en la integración de la Junta General, órgano ejecutivo de toma de decisiones en este Instituto, puesto que

las direcciones que la integran no tienen la misma naturaleza ni mucho menos la misma jerarquía administrativa legal que las unidades técnicas.

Es por ello que a mi consideración, con la propuesta de una mujer como titular de la Dirección de Partidos Políticos brinda una oportunidad de iniciar la corrección de la integración paritaria de la Junta General tal y como lo mandata la norma constitucional de paridad en todo, a efecto de contar con tres integrantes hombres con derecho de voz y voto y a dos mujeres con derecho de voz y voto.

Asimismo, es de destacar que el Consejero Presidente nos hizo partícipes del procedimiento de designación de titulares de área actualmente vacantes, oportunidad que agradezco, razón por la cual al conocer no sólo los perfiles curriculares, los cuales a partir de la aprobación de esto será de conocimiento público, atendiendo a los principios rectores de la función electoral de máxima publicidad, también de quienes participaron.

También, inclusive, agradezco también que nos permitiera participar en la examinación de perfiles que se realizó a través de las entrevistas aquí en el panel a los aspirantes, en presencia de las representaciones de los partidos políticos, sí se acredita que participaron mujeres de manera idónea que pudieron haber sido consideradas para la propuesta de integración de la Junta General de manera paritaria de este Instituto, con lo cual no se actualiza el argumento de que no había mujeres con el perfil idóneo para ocupar esta titularidad de Dirección de Partidos Políticos, con lo cual se estaría observando de manera gradual el principio constitucional de paridad en la integración de los órganos constitucionales autónomos, en su órgano colegiado de toma de decisiones ejecutivas que es la Junta General.

Por lo anterior, como consejera y presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto es que no comparto la propuesta de designación de titular hombre para la Dirección de Partidos Políticos, pues a la luz de una perspectiva de género, tal cargo debería de ser para una mujer, lo cual permitiría consolidar a este Instituto como garante de la adopción de mecanismos formales para garantizar el acceso de mujeres a espacios de toma de decisiones en la función pública.

Por otra parte, también en el mismo tenor, considero que no estaríamos observando las disposiciones generales relativas a la realización de nombramientos, promociones, gratificaciones con la designación de un hombre en esa titularidad de área, lo anterior ya que de acuerdo por lo mandatado en el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales existe un supuesto por no observar estas disposiciones en la realización de nombramientos y una consecuencia si se infringen las mismas.

En consonancia con lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 y 22 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, al cual estamos obligados a observar bajo el sistema nacional de elecciones, en la designación de servidores públicos, de titulares de áreas ejecutivas de dirección, entre las que se encuentran las comprendidas, las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, los organismos públicos locales, como lo es el Instituto Electoral del Estado de México, estamos obligados a observar las reglas del principio de paridad de género.

Por otro lado, conviene precisar que también en el artículo 104, inciso a), de la LGIPE, dispone que los órganos públicos autónomos, como en este caso el Instituto Electoral del Estado de México, debemos aplicar las reglas, criterios y todo aquello que mandata el Instituto Nacional Electoral.

De allí que bajo este contexto jurídico, al inobservar el principio de paridad de la conformación de la Junta General y al dejar de aplicar una perspectiva de género en el número total de titulares de las Direcciones Ejecutivas de este Instituto, eventualmente podríamos estar en el supuesto establecido en artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Han solicitado y tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática... Perdón, perdón, sí, el representante del Partido de la Revolución Democrática y después la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, son quienes se han anotado hasta ahorita.

Lo escuchamos, don José Juan.

REPRESENTANTE DEL PRD, MTRO. JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA: Buenos días a todas y a todos.

He escuchado atentamente estas consideraciones de la Consejera Sandra López, las cuales se me hacen muy valiosas.

Pero para inicio quiero celebrar esta facultad que le da la Ley a usted, Presidente Consejero, para proponer, porque estamos en el momento de la propuesta todavía, a dos mujeres y un hombre.

Esto para un inicio que empiece a dar equilibrio a nuestro Instituto, me parece muy bueno y sobre todo viniendo de esa facultad que tiene usted, señor Consejero Presidente, que pudiera materializar en el Instituto esa equidad.

Yo reservo mayores comentarios hasta no escuchar a los consejeros, sobre lo que ha manifestado acertadamente la Consejera Sandra, porque efectivamente se tiene que ir buscando que la paridad sea transversal y que toque efectivamente esos otros órganos de decisión, como es la Junta General.

Sin embargo, para inicio celebro, señor Presidente Consejero, el que usted haya tomado esa decisión de proponer mujeres en su mayoría, para estas posiciones que están vacantes y que ya llevaban varios meses, varios años algunas, y que es un buen momento de inicio, para ir corrigiendo esas decisiones que anteriormente y atinadamente, dice la Consejera, se daban únicamente al arbitrio de quien proponía, y considero que hoy usted está tomando en cuenta varios de los principios que hoy rigen, para reconocer esa lucha de las mujeres en nuestro Estado de México.

Sería cuanto y gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, también en primera ronda, la Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

La escuchamos, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Buenas tardes a quienes nos ven y nos escuchan; a las representaciones de los partidos.

Celebro que después de algún tiempo podamos contar con unas propuestas, para integrar algunas áreas del Instituto Electoral.

Antes de pronunciarme sobre las propuestas, lo primero que quisiera agradecer es a todo el personal del Instituto, de estas Direcciones o de esa Unidad, que estuvieron poniendo todo el esfuerzo, trabajo, empeño, profesionalismo y capacitación, para sacar adelante los trabajos de estas áreas.

Quiero agradecer, por supuesto, tratándose en el Área de Partidos Políticos mencionaré a los Subdirectores, pero no por ello es menor importante el resto del personal que ocupan esas áreas, pero finalmente eran quienes se hacían encargados del despacho durante algunos meses o algunos prácticamente dos años.

Agradezco muchísimo a Alejandro, a Margarita, en el tema de la Dirección Jurídica; por supuesto, a Miguel, a Memo; en la UTAPE a Pepe, personas que

demonstraron su capacidad y su profesionalismo, no solamente como Subdirectores y el resto del personal, como partes integrantes de una Dirección, sino como parte integrantes del Instituto, fortalecido, que siempre ha representado el Instituto Electoral del Estado de México.

Pero sobre todo quisiera agradecer el apoyo incondicional que desde hace muchos años ha ofrecido el Secretario, el maestro Francisco Javier López Corral.

Sin duda, sin la mano, la buena mano, las formas, el trabajo constante y el profesionalismo del Secretario, posiblemente nos hubiéramos visto en la necesidad de tener titulares hace muchos meses.

Gracias a este trabajo hoy podemos satisfactoriamente tener unas propuestas, que estuvieran debidamente razonadas y pensadas.

Por cuanto hace a las propuestas, agradezco que se nos haya hecho partícipes del aviso, donde era una facultad exclusiva del Presidente proponer a estas personas, pero se hizo mediante un aviso.

Agradezco que se nos haya hecho partícipes en la valoración curricular, en las entrevistas, en donde también las representaciones de los partidos políticos tuvieron la oportunidad de ver los perfiles.

Es aquí donde me gustaría hacer un alto y una petición.

Para seguir preservando el principio de máxima publicidad, si bien esto no se trata de un procedimiento, a mí me gustaría que en lo subsecuente, para poder analizar con mayor detenimiento las propuestas, las entrevistas fueran grabadas y éstas fueran puestas a disposición en el Portal del Instituto Electoral del Estado de México, para poder analizar todos y cada uno de los perfiles que nos son presentados.

De igual manera, coincido parcialmente con mi compañera, la Consejera Electoral Sandra López Bringas, por cuanto a la necesidad de ir colocando en cargos de dirección a más número de mujeres.

Evidentemente, quizá hubiera valido la pena hacer dos tipos de aviso desagregados e incluso alguno de ellos exclusivo para mujeres.

Comprendo la preocupación justamente por la Junta General Ejecutiva, pero también advierto que afortunadamente en el Instituto Electoral del Estado de México, de votarse en estas circunstancias las tres propuestas, contaríamos con cinco mujeres y cinco hombres. Ello no obsta, por lo que dice respecto al tema de la Junta General.

Pero el sentido de mi voto se inclina por dos situaciones fundamentales: En el tema de género, en este momento yo estoy a favor únicamente si se revisara a profundidad el Reglamento Interno, así como el Manual de Organización; es decir, me parece y lo he dicho desde hace un par de años, que es necesario analizar la estructura del Instituto Electoral; necesitamos urgentemente analizar la categoría de las unidades; saber si van a estar o no al mismo nivel que las direcciones, toda vez que realizan actividades similares.

Si alguna dirección o alguna unidad debería convenirte en subdirecciones adscritas a la Secretaría Ejecutiva.

Es por ello que, a pesar de que la Junta General, efectivamente, aún se encuentra integrada en su mayoría por hombres, hoy se designaría para esta misma junta un hombre, una mujer, en el total de las direcciones y titularidades de las unidades, estarían en una paridad total, pero mi voto sería condicionado; es decir, yo pediría una revisión a profundidad del Reglamento Interno y del Manual de Organización para que esto no ocurra y de ser el caso en una reestructura, se vuelvan a analizar los perfiles y saber si estamos cumpliendo con este principio de paridad.

La segunda razón: El proceso electoral está cerca. El proceso concurrente iniciará en tres días; el proceso local en el Estado de México dará inicio en enero. Me parece necesario, urgente, que se contara con perfiles y titulares que se hicieran cargo de cada una de las áreas que hoy se nos proponen.

Estamos a ligeros días y a pocas semanas de enfrentarnos con el proceso más grande de este país. Sé que cada tres años lo decimos, pero así es. El número de cargos cada vez es más grande y la participación ciudadana lo es.

Hoy cuento con perfiles que la institución me permite votar a favor, pero justamente por esa institucionalidad, porque estoy segura de que serán personas comprometidas con la labor, el profesionalismo y las actividades que se están realizando en este Instituto.

Estoy segura de que no llegarán a ocupar una dirección o una unidad; llegarán a sumarse a las actividades que han venido desarrollando la Secretaría Ejecutiva y quienes habían estado como encargados de despacho, si no de manera formal, sí en la práctica.

Alguna vez, cuando iniciamos este Consejo General, una representación me dijo atinadamente que los nombramientos no son cheques en blanco, y en este momento también lo digo: Estoy contenta con los perfiles, me parece que son personas capaces; también todas las personas que fueron entrevistadas eran con altos niveles de capacitación y profesionalismo.

Se tuvo que tomar una decisión por esta institución es que voto a favor, esperando que el desempeño esté a la altura que exige este Instituto, y en caso de que no estuviera, tomar las medidas que sean necesarias.

Les agradezco mucho y sigo a sus órdenes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

Ha solicitado y tiene el uso de la palabra también en primera ronda la representante de MORENA.

Licenciada Miriam, a sus órdenes.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Hola, muy buenas tardes. Muchísimas gracias por el uso de la voz.

Respecto a este punto, yo quiero mencionar varias observaciones acerca de la integración final de las direcciones que se van a votar, y sí va también en el sentido de cuestionando un poco el procedimiento desde su inicio.

El proceso, como tal, que se llevó a cabo para criterios y tomar en consideración a los cuatro compañeros que van a terminar de integrar, cinco, porque me parece que serán cinco las titularidades, hubiera sido importante cuidar las formas desde el principio y que los partidos políticos hubiéramos podido tener ese uso de la voz, no meramente testimoniales, sino (falla de audio).

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, solicito que se detenga el cronómetro, porque estamos teniendo problemas. Yo no escucho a la licenciada Miriam.

Le propongo, licenciada Miriam: a veces, cuando apaga uno la cámara se mejora el audio, si no tiene inconveniente.

Ahí la escuchamos.

Creo que estamos teniendo alguna dificultad técnica con la conexión. Estaba corriendo su tiempo, todavía le queda bastante tiempo.

Ahí está. La escuchamos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Muchas gracias.

Bien. Como comentaba, me parecen importantes los pronunciamientos que hicieron las dos consejeras que me antecedieron; sin embargo, creo que hubo el

tiempo suficiente para que se pudieran establecer estos parámetros de paridad de género; en especial, porque existe una comisión respecto al tema, en la que se discuten, en la que se han hecho observaciones, en las que se hacen propuestas, en las que intervenimos los partidos políticos, precisamente para enriquecer la aplicación efectiva de estos criterios.

No es un tema nada más de estar presenciando, ser meramente testimoniales los partidos políticos. Me parece que, si bien, hubo otros criterios que me parecen atinados, que tomaron en consideración, la realidad es que no se trata de hacer favores, a lo mejor de dar más espacio para las mujeres en un sentido hasta discriminatorio, se escucha, de darles más posibilidad de entrevistas, al final, el resultado material es la integración.

También cuestionaría la integración completa del Instituto, a lo mejor en el tema de paridad, sin embargo me voy abocar solamente al tema de designaciones que se llevó a cabo y que me parece que podía o que era la oportunidad más idónea en especial, porque el tema de política de género también va a ser implementado o es un criterio que se pretende implementar ahora en el proceso electoral.

Me parece que sí se debió haber considerado dentro de todo el proceso de designaciones estos procedimientos que se fueron dando, estos criterios de paridad, para que precisamente, digo, vaya, de nada sirve haber entrevistado a más mujeres que hombres cuando al final la integración es más de hombres que de mujeres.

Por otro lado, si bien es cierto que el tema de profesionalismo es importante, también se tiene que considerar que a través del tiempo ha sido difícil que las mujeres podamos acceder a las mismas oportunidades, entre esas también, obviamente no sólo laborales sino también académicas que los hombres; entonces, se debieron haber considerado muchísimos otros aspectos que realmente en la vida de los hechos permita la participación efectiva de las mujeres y también la integración en los puestos de direcciones y demás cargos. En fin.

El punto es, sí ir agotando en la realidad, porque realmente en las comisiones, en las mesas de trabajo que se han venido dando con los demás compañeros representantes todos han estado muy activos en ese tema, haciendo pronunciamientos muy concretos en el tema de paridad, sin embargo no vi algún tipo de observación respecto a este tema.

Esto, insisto, viene de origen, yo no intento, la representación de MORENA no intenta cuestionar la facultad que tiene el Presidente Consejero para hacer las propuestas, sin embargo, si bien no está regulado o estipulado como tal un procedimiento, también es cierto que se tienen que tomar en cuenta criterios, y eso sí implica, de alguna manera, conformar un procedimiento, mínimamente un procedimiento para poder llevar a cabo, finalmente pues el justificar el por qué unas

designaciones y por qué no otras, por qué a algunos sí los entrevistas o las entrevistas y a algunos otros no. Y aquí, obviamente, juega un papel muy importante el tema de paridad de género.

Yo dejaría hasta ahí mi participación, esa es la parte que yo cuestionaría, me parece importante, muy relevante que esto no volviera a suceder, obviamente también el derecho legal que pudieran tener cualquier otro de las aspirantes o las aspirantes, que se sientan a lo mejor agraviadas en el tema, lo cual también tienen el derecho de ejercer, de hacer uso de esos recursos para la defensa de sus derechos.

Sin embargo, esperemos, esta representación espera que esos compañeros que se están integrando y que van a ser sometidos a votación el día de hoy se integren a las labores de manera ética y profesional porque viene un proceso electoral, como cualquier otro también todos son importantes, y que se va a requerir de su más entera disposición profesional y ética.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza Estado de México.

Lo escuchamos don Efrén.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos, a mis compañeras representantes de partidos y a las señoras y señoritas consejeras de este Instituto; por supuesto a usted, Presidente, Secretario y amigos representantes, con el gusto de saludarlos, como siempre, y esperando que ustedes y sus familias se encuentren muy bien.

Primero que nada decirles que es innegable que en el Instituto Electoral del Estado de México ha habido un enorme avance en la forma en la que se designan a los directores y a los titulares de las unidades en este Instituto.

Lo platicamos el día de ayer en una reunión de trabajo pero quiero hacer referencia a las viejas tradiciones, a los usos y costumbres que se utilizaban anteriormente, no solamente en este Instituto sino en muchos otros, en donde las direcciones y las unidades se repartían como pedazos de pastel entre los partidos políticos y ni siquiera se repartían entre todos los partidos políticos, sólo se lo repartían los partidos con presencia mayoritaria en la legislatura.

Por lo que, en el caso de Nueva Alianza, nos da mucho gusto saber que ha habido un gran avance, que hemos dado un paso hacia adelante y que ahora tenemos un procedimiento mucho más transparente, pero sobre todo un procedimiento que nos garantiza mayor profesionalización, experiencia y capacidad de quienes van a ocupar estas direcciones y esta Unidad.

Por otro lado, es un procedimiento que desde nuestro punto de vista sí tuvo reglas muy claras, ahí está la convocatoria que salió, de hecho nadie se quejó, desde que salió la convocatoria nadie dijo nada, me extraña que apenas hoy salgan a decir que la convocatoria no estaba muy clara, que la paridad, perdónenme quienes me han antecedido en el uso de la voz, pero no hay que hacer una interpretación equivocada de la paridad, la paridad es un concepto que se entiende como la participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder, y me parece que en el Instituto Electoral, con estas designaciones, hay una participación equilibrada de hombres y de mujeres.

La paridad es para ambos géneros, no nada más para las mujeres; no se puede pedir que, en defensa de la paridad, todas las posiciones sean para mujeres.

Y allí sí perdónenme en disentir y ser políticamente incorrecto, pero también tengo que hacer defensa del género al que yo represento; si no, al rato van a dejar a los hombres fuera del Instituto Electoral.

Entonces no seamos tan injustos, no seamos tan duros.

El Consejero Presidente de tres posiciones que tenía para proponer, propuso al 66 por ciento mujeres; entonces me parece que sí cumple con los criterios, y no sólo con los criterios, si no con la normatividad, que ahora habla de paridad.

Por lo que, Presidente, es de reconocerse que no solamente está escogiendo usted a personas que cumplen con el perfil, que son experimentadas, que tienen conocimiento, sino que además está usted respetando el tema de la paridad. Por un lado.

Por el otro lado, entrando ya en lo individual al perfil de cada uno de quienes se proponen para ocupar estas Direcciones, me parece que las mujeres que llegan – y lo dije el día de ayer– llegan igual que las compañeras consejeras y las compañeras representantes; no llegan por un tema de cuotas, llegan por un tema de capacidades; son mujeres, que al igual que la consejera Dani, Lupita, Sandra, Miriam, nuestra compañera representante del Partido Verde, están aquí por lo que saben, por lo que han estudiado, por su gran experiencia, no sólo porque sean mujeres.

Y me parece que en el caso de la Dirección Jurídica Consultiva y de la UTAPE, son dos mujeres que, por lo que yo he revisado, tienen una trayectoria muy amplia, una experiencia muy vasta en órganos electorales, pero sobre todo en temas que tienen que ver con la materia que van a estar tratando en sus cargos.

En el caso de quien va ser Director de Partidos Políticos, tengo yo el gusto de conocerlo, a Oswaldo, trabajó aquí, en el Instituto, y me parece que es incuestionable la capacidad, la experiencia, el tacto, la sensibilidad y sobre todo la honestidad que ahora, no es que esté de moda, sino que ya es una demanda de toda la ciudadanía.

Me parece que los tres perfiles cumplen con ese requisito de ser personas honorables, personas honestas, que no tienen “cola” que les pisen, no son corruptos, como dice el Presidente de la República.

Y me parece que yo allí sí coincido con el Presidente de la República, es importante cuidar eso, no traer aquí a personas que en otras épocas, y no voy a decir nombres, se dedicaban a vender facturas y hacer un mal uso de los cargos que ostentaban; no.

En esta ocasión se presentan perfiles de funcionarios públicos de carrera, con credenciales académicas de primera, con muy buenas trayectorias y nunca han sido señalados por alguna Contraloría.

Por lo que mi representado no solamente hace un reconocimiento a usted, Consejero Presidente, por estas propuestas, porque además son propuestas emanadas de todo un proceso en el que participaron consejeros y representantes de los partidos políticos.

Entonces no solamente son las propuestas del Consejero Presidente; son las propuestas de las consejeras y de los consejeros.

Al final de cuentas el Presidente está escogiendo de lo que ustedes le dejaron.

Decir que no son buenas propuestas, creo que nadie lo ha dicho así; pero que hay alguna observación, pues, es darse, pisarse o más bien machucarse los propios dedos, ¿no?

Entonces eso por un lado.

Y, por el otro, también reconocer el espíritu democrático que existe en el Instituto Electoral, en donde cada día hay más respeto por quienes no están de acuerdo, y es algo a lo que nos debemos de acostumbrar y no tomarlo personal.

Se vale estar en contra, se vale tener una opinión distinta, de eso se trata la democracia; si no, esto sería una dictadura y nadie quiere eso, y es muy importante.

Y para mí es muy valioso escuchar las opiniones, por ejemplo, en este caso, de tres mujeres valiosísimas que se han pronunciado respecto del tema de la paridad, y también así como yo respeto y además defenderé hasta el cansancio que ellas puedan disentir, yo siento la confianza también de expresarles mis puntos de vista y decirles por qué creo que en esta ocasión sí se está respetando la paridad.

Entonces celebremos que prevalece el espíritu democrático en nuestro Instituto y que el mensaje que se le va mandar a la ciudadanía, es que el Instituto Electoral del Estado de México, está a la altura que demandan las circunstancias y que ya estamos más que preparados para enfrentar el siguiente proceso electoral.

Por mi parte es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Ha solicitado el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del PRI.

Por favor, maestro Tonatiuh, lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejero Presidente.

Saludos a todos.

Celebro el paquete de propuestas que nos hace llegar a la mesa y no iba a intervenir, pero creo que es necesario hacerlo.

A ver, la convocatoria que nos hizo llegar hace casi un año, para darle seguimiento y observar cómo iba a ser este proceso de designación, en ningún momento fue cuestionado por ningún miembro de este Consejo General; especialmente no fue observada en términos de paridad de género y de acción afirmativa.

Hubiera sido interesante, sin duda, que lo hubieran hecho y que el procedimiento hubiera sido, como fue en algún momento en el INE, solo para mujeres, sin ningún problema.

Pero en este caso de las dos propuestas que hace el Consejero Presidente, dos son mujeres. Me queda claro que, como ya lo dijo la Consejera Laura Daniella, eventualmente se tendrá que hacer una revisión total de la plantilla del IEEM. Me queda claro que, como siempre, lo harán apegados a la legalidad, siempre defendiendo los derechos laborales que aquí se desarrollan.

Ahora, respecto al término de discrecionalidad, la Corte misma ha sido muy clara al decir que todo mecanismo que conlleva un proceso de designación en un colegiado tiene un grado de discrecionalidad, a no ser que se lo dejemos a la suerte; por ejemplo, existe el caso de la insaculación, en el caso de que los diputados federales no lleguen a un acuerdo para designar consejeros electorales.

En el caso de que ustedes voten, claro que existe un alto grado de discrecionalidad y no es algo que nos debe de asustar. ¿Por qué? Porque es el proceso final, los últimos perfiles que fueron decantados, después de todo un largo proceso de entrevistas, auscultación, en el cual los partidos políticos tuvimos la oportunidad de hacer observaciones respetuosas, algunas incluso medio escandalosas.

Al final, después de ese tamiz, que no fue corto, porque fue de casi más de un año, por fin llegamos a la posibilidad de que eventualmente ustedes voten a tres nuevos miembros de la...

Los invitaría a que pensemos en un futuro hagamos uso de una acción afirmativa solo para mujeres; pero en este momento esto es lo que hay.

Sí me asombra, con el respeto que me merece la Consejera Sandra, me sorprende que en este momento se cuestione el hecho de la paridad, cuando se tuvo más de un año para hacerlo; sin embargo, confío en que ustedes tomarán la mejor decisión. En caso de que sea votado el perfil que se pone sobre la mesa lo felicitaría, ya no se puede después, pero le felicitaría y, eventualmente, le daría la bienvenida, pero también a quien estuvo encargado de esta área le daría las gracias y que sea en el mejor de los éxitos.

Muchas gracias a todos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda la Consejera María Guadalupe González Jordán y después el señor representante de Acción Nacional.

La escuchamos, doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchísimas gracias.

Yo solamente quiero comentar que celebro que ya estemos designando a estas áreas que, como bien lo dice el representante del PRI, casi un año estuvieron sin la representación de una persona que dirigiera, que como también lo comenta mi compañera Daniella, las personas que estuvieron encargadas de esas áreas lo hicieron muy bien, lo cual agradezco y reconozco el esfuerzo que hicieron y los resultados que dieron.

También no quisiera dejar pasar que los comentarios que han realizado el señor representante de Nueva Alianza y la licenciada Miriam Lisette, se tomen en cuenta, porque como siempre lo vemos en un procedimiento, siempre hay situaciones que hay que valorar, hay que mejorar.

Yo lo que pido es que en los procedimientos se mejoren bien las cosas y que lo que vea la ciudadanía quede verdaderamente convincente para todos. Yo creo que se pueden mejorar las cosas.

Es lo que quería externar y agradecer que estemos ya en este momento designando, porque es una tarea que teníamos pendiente, sobre todo el cuerpo colegiado, el Consejo General.

Muchísimas gracias a todos y a todas por participar, por darnos la opinión.

También quiero comentar que las personas que llegan sabrán que tendrán un arduo trabajo, porque a veces vemos un currículum, los hemos observado cómo trabajan, pero ya en el cargo a veces es muy distinto. Ellos tendrán una gran responsabilidad.

Y me queda claro que los compañeros que se quedan, los señores representantes, estarán muy atentos de su trabajo. Yo creo que vamos avanzando.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra en primera ronda y hasta por 10 minutos el representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes a todos.

Quisiera, al igual que como lo han hecho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, referirme de manera conjunta a los tres puntos que se van a discutir en esta sesión, este punto y los dos que continúan que tienen que ver con la determinación de titulares de diversas áreas del Instituto.

Quisiera manifestar que para Acción Nacional el proceso había venido siendo un proceso transparente, claro, abierto a todos, tanto para participar hacia los ciudadanos como para ser observado por los partidos y por el resto de la ciudadanía; fue un procedimiento que me parece que venía siendo ejemplar, una convocatoria pública, participaron 166 personas, hubo reglas muy claras, una valoración puntual que se establecía para otorgarle cierta valoración a cada etapa del procedimiento y a cada cuestión que presentaban los ciudadanos que se inscribieron.

De esta manera se otorgaba un puntaje a la entrevista, a su comportamiento, un puntaje a su perfil, un puntaje a su currículum; es decir, había reglas muy claras que la verdad son de celebrarse y de festejarse; sin embargo, llegamos a un momento *culmen* de este proceso de designación en donde tal parece que todo el proceso fue solamente una pantalla para tomar una decisión personal en la cual no se valoró ninguno de los puntos que venían en la convocatoria.

¿Y por qué lo digo así?

Porque en el acuerdo que hoy se nos presenta, en estos acuerdos que hoy se nos presentan, se menciona de manera clara todo este procedimiento, pero al final se llega a una conclusión que no se menciona por qué se llega a la misma; en ninguna parte del acuerdo he visto que diga qué calificación o qué valoración tuvieron las personas que hoy se proponen en los diferentes aspectos que se fueron realizando, en ninguna parte del acuerdo dice por qué se propone a esas personas, es más en el acuerdo se menciona, como lo he dicho, todo el procedimiento, que hubo entrevistas, que hubo convocatoria pública y que hubo una valoración, pero nunca nos dice cuál fue la valoración que tuvieron las propuestas que hoy se ponen en este acuerdo.

En ningún momento el acuerdo nos dicen si estas personas fueron, tuvieron 10 o 15 puntos por su currículum maravilloso o tuvieron cinco puntos; en ninguna parte del acuerdo nos dice qué valoración tuvo la parte de la entrevista, en ninguna parte del acuerdo nos dice, en resumen, por qué están llegando a esa conclusión, por qué se está proponiendo a esas personas y no a otras de las 166 que participaron.

Es decir, en el acuerdo que hoy van a votar nos están diciendo que engañaron a 166 personas, nos están diciendo que el Instituto garante de la democracia hizo una pantomima para designar al final a tres personas por voluntad de una; nos hubiéramos ahorrado un año de entrevistas, de convocatoria pública, de hacer ver a la ciudadanía que se le tomaba en cuenta y si iba a ser una decisión personal, que la

ley faculta precisamente al señor Consejero de hacer sus propuestas, lo hubiera hecho sin tanto show, porque hoy nos presentan unos acuerdos en donde no nos dicen cómo se llega a esas conclusiones.

Quiero decir que respecto de las tres personas propuestas no puedo yo hacer una valoración personal sobre su capacidad técnica y sobre su profesionalismo, ése lo iremos valorando en el transcurso de su encargo, pero sí quiero dejar patente que hoy se está dejando con claridad que hubo toda una gran simulación para llegar al final, nada más a la determinación de la propuesta de una sola persona.

Espero que para siguientes ocasiones, si se va a hacer una convocatoria pública y se va a invitar a la ciudadanía a participar, al final se diga y se valore por qué se están determinando ciertos perfiles, por qué se está determinando a ciertas personas y no se haga solamente un show que lo único que trae como consecuencia es el desprestigio de este órgano electoral.

Me hubiera gustado mucho que en el acuerdo nos dijeran los puntajes que obtuvo cada uno de los supuestos, me hubiera gustado mucho que en el acuerdo nos dijeran cuál era su perfil, me hubiera gustado mucho que en el acuerdo se concluyera de una manera transparente y clara, con un proceso que inició transparente y claro y no que nos presentara un acuerdo como el que hoy van a votar.

Muchas gracias por su atención.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien.

Señor Ascención, le escuchamos en primera ronda, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Saludo de manera afectuosa y respetuosa a los representantes de las Consejerías.

El Partido del Trabajo celebra y le da la bienvenida a las propuestas.

Sin embargo, no queremos abundar mucho en el asunto, porque quienes me han antecedido han sido muy claros y contundentes en sus intervenciones, y no quisiéramos abundar en ello.

Sin embargo, nosotros consideramos que es un momento muy oportuno, toda vez que recordemos que en este mismo mes se habrá de hacer el relevo de tres consejeros de este Consejo General.

Y qué importante que quede integrada toda la estructura de las Direcciones, antes de los relevos. Esto es importante, en nuestra opinión, porque efectivamente ya se tiene más de un año y en algunos casos más, que hay encargados de despacho o en algunos casos solamente hay las coordinaciones correspondientes.

El currículum que cada uno de los aspirantes o en este caso las propuestas presentan, pues, nos dice todo lo que ya hicieron en el pasado, y para no abundar el Partido del Trabajo solamente manifiesta que estaríamos, ya una vez que sean votadas y aprobadas las propuestas, vigilando ahora su desempeño ya como tales.

Porque, repito, el currículum nos dice lo que ya hicieron, lo que han sido, lo que han hecho, o mejor dicho lo que han sido; de lo que han hecho, pues, no somos testigos.

Más bien estaríamos celosamente al pendiente de su desempeño, ya como titulares de las diferentes áreas en las que se están proponiendo.

Sería cuanto, señor Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Si no tienen inconveniente, me gustaría iniciar la segunda ronda con un comentario ya muy breve.

Bien. Iniciaré en segunda ronda, para agradecer mucho la información o los comentarios que han vertido; tomo nota y me hago cargo de la preocupación de la Consejera Sandra.

Consejera, entiendo su preocupación, pero le confieso que no la comparto. El artículo o la reforma que nos refiere, habla de que se debe cuidar el principio de paridad en la integración de los organismos autónomos y en este día no estamos integrando el Instituto Electoral del Estado de México, estamos decidiendo respecto de los titulares de algunos de sus órganos, de las áreas que el Instituto necesita para funcionar.

Por ello es que no estoy preocupado en esa parte de estar incumpliendo la Ley.

La propia reforma constitucional en su transitorio punto cuarto, resolutive cuarto, refiere que se tendrá que cuidar la paridad en la conformación e integración de los órganos de dirección superior, y la Junta General Ejecutiva no es un órgano de dirección superior.

Por eso es que me hago cargo de su preocupación, por supuesto, que me parece que el Instituto ha dado muestras ya, desde hace varios años, desde antes incluso de nuestra llegada, de reconocer la valía y las aportaciones que las mujeres han hecho a su construcción, como ya lo referí.

Y me atrevería, sé que no es mi papel, pero me atrevería, por las circunstancias, de que si no está en desacuerdo con la persona, sino en el procedimiento, puede acompañar el Acuerdo y manifestar su desacuerdo en un voto concurrente, y eso me parece que sería muy útil, porque finalmente sería –como en todo lo que hemos venido haciendo– aportar a la construcción de este Instituto y que quienes después tengan que tomar decisiones, puedan tomar como referencia todo lo que queda plasmado en los acuerdos.

Es solamente una invitación y se la hago de la manera más respetuosa.

Me hago cargo también de lo que dice mi compañera, la Consejera Durán; es importantísimo esto que usted está diciendo: Revisar la estructura completa.

Es un trabajo en el que hemos estado y por iniciativa suya y de mis otras compañeras consejeras particularmente, pero también con el ánimo de los consejeros, es algo en lo que hemos venido trabajando; estamos en las puertas de un proceso electoral, pero todo lo que pase en este proceso nos servirá como elementos y aportación, que además tengo, entre comillas, "la ventaja", de que podremos dejar al final, en septiembre del año que entra, yo estoy ya de bajada; en septiembre del año que entra habrá una nueva persona en la Presidencia y ustedes habrán acumulado bastante experiencia; las compañeras y compañeros que se integran a partir del 1 de octubre podrán tener muchos más elementos para continuar este trabajo que usted ya ha impulsado, de revisar la estructura completa del Instituto, para reconocer a quien, como usted señala, ha aportado en la construcción de esta institución.

Respecto a las observaciones de los partidos, les agradezco mucho la claridad con la que las han manifestado, pero también les manifiesto que estoy cierto de que las propuestas que hago vendrán, esa es mi opinión, vendrán a aportar al funcionamiento, de la manera más adecuada al funcionamiento de este Instituto.

Y, perdón que lo reitero, no es soberbia, ni grosería, pero es estrictamente una decisión personal; no habría que haber hecho ni siquiera ningún procedimiento

previo, yo podría llegar y presentar una propuesta de acuerdo para proponer a una persona, y si se vota se aprueba y si se le rechaza hay un procedimiento ya establecido en la Ley.

Por ello es que creo que hemos hecho en esta ocasión, como en otras designaciones ya previas, lo mejor para el Instituto Electoral del Estado de México, y con esa tranquilidad es que presento las propuestas que ustedes conocen.

¿Alguien más en segunda ronda?

Ah, perdón, ya me había pedido la señorita representante de MORENA intervenir en la segunda ronda.

Tiene usted el uso de la palabra, licenciada Miriam, en segunda ronda, hasta por cinco minutos.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Sí, muchas gracias.

Pensé que ya se había olvidado de mí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, perdón.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Nada más quiero enfatizar lo del procedimiento.

Es muy cierto esto último que menciona el Consejero Presidente, no existe un procedimiento como tal; a lo mejor esto podría ser materia de alguna iniciativa de reforma, ¿no?; para precisamente establecer claramente los pasos y que no nos veamos en este tipo de problemáticas, de que falten criterios por adoptarse, pero eso sería a lo mejor alguna materia legislativa.

Sin embargo, yo quisiera destacar que creo que mis compañeros representantes no vieron tan de cerca el proceso que se llevó a cabo, y lo hago con el afán de enriquecer lo que en este momento se va a votar, pero no existió una convocatoria pública; de entrada, no existió una convocatoria, las convocatorias, aparte de darle publicidad, establecen los parámetros, bases, criterios establecidos y, desde ese momento, no solo no venía el criterio de paridad, sino no venían algunos otros pasos que son importantes para dar certeza jurídica de por qué descartas algunos perfiles y por qué te inclinas por otros. Eso es, por un lado.

Segundo, la representación, si bien, que está a mi cargo, de MORENA, si bien no instauró algún procedimiento de revocación respecto a las publicidades que se fueron dando, sí solicitamos oportunamente información; de hecho, lo que hicimos

fue contrastar el procedimiento, medianamente si es un procedimiento, que se realizó con la designación de direcciones anteriores con el que se estaba haciendo y había una gran discrepancia de los criterios entre unas y en otras.

Nos reservamos el derecho de poder hacer manifestaciones de carácter procesal, pero sí se solicitó la información precisamente para tener en cuenta y tener certeza de cómo se estaba llevando a cabo todo este procedimiento.

Segundo y ya para finalizar, respecto a ese tema nos hemos manifestado siempre en la representación precisamente en cuanto al método, en cuanto a las formas. Me parece que los perfiles que se están finalmente designando, nos dimos también en la representación a la tarea de investigar toda su trayectoria curricular, incluso también de corte político; nos parece que son perfiles que pueden hacer un buen papel, pueden asumir bien la responsabilidad; definitivamente vamos a estar observando en un tema de corresponsabilidad que así sea, que se lleve a cabo tal cual.

Pero no quiero dejar pasar la sesión, la oportunidad para manifestar la importancia que tiene, que si bien no es cuestionar la facultad del Consejero Presidente, sí los procedimientos; al final, sí se necesita un procedimiento claro, certeza. Sí se necesitaría reformar algunas cosas para precisamente, en aras de que esto de que antes eran solamente por cuotas de partido, en especial los mayoritarios, y que ahora estamos en un tema de institucionalización de los procedimientos, esos todavía sean más claros, precisamente para que la ciudadanía tenga certeza y el mismo piso para poder participar en estos espacios de representación.

Eso sería todo de mi parte. Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señorita representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, la Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Únicamente para refrendar nuevamente mi compromiso con el tema de género. Comprendo perfectamente todas las posturas y las respeto; difiero un poco con mi compañera Sandra, más bien, ahora voy a hacer una invitación justamente a mi compañera.

También difiero un poco con mi Consejero Presidente respecto a cuáles son las áreas que se deben cuidar en género y me parece que no solamente son la integración del órgano superior, es decir, el Consejo General. Me parece que tendrían que ser absolutamente todas; esto es: Las direcciones, las unidades, las comisiones, los comités.

Justamente, el motivo de mi voto a favor fue porque no analicé solamente la Junta General Ejecutiva, sino analicé las unidades y las direcciones a profundidad. Y una vez si se votara, si fuera así la decisión de todos mis compañeros y se votara por estas dos personas, que serían dos mujeres y un hombre, la totalidad de unidades y dirección estarían exactamente en un 50 y 50 por ciento.

Me parece que tenemos que cuidar y tutelar absolutamente a todas y todas las áreas, no solamente la Junta General Ejecutiva, sino todas las unidades, todas las direcciones.

Más bien, toda vez que difiero un poco con mi presidente, pero más bien invitaría a mi Consejera Sandra, que justo ella que nos ha hecho favor de presidir, y que lo ha hecho muy bien, la Comisión de Género, pudiéramos nosotros comprometernos en esta mesa a que todavía cuando surjan –y espero que no sea así-, vacantes de unidades, de direcciones o en esta nueva revisión de la normativa, seamos muy cuidadosos en este tema.

Además, cuando tengamos que integrar los comités, las comisiones, a través de esta comisión, podamos hacer observaciones de tal manera que podamos procurar una participación efectiva de las mujeres.

Es decir, por ejemplo, más adelante nombraremos nuevamente a los integrantes y los presidentes de cada una de las comisiones; a mí me encantaría -y lo digo a título personal y me haré cargo de ello-, es que en cada una de ellas al menos exista una mujer, tuviera más o menos el mismo número de mujeres y de hombres presidiendo las comisiones.

Me parece que la Comisión de Género podría hacer las observaciones, se le podría girar algún tipo de oficio, analizar dentro de alguna reunión de trabajo, de tal manera que no solo las direcciones, sino todas las actividades de este Instituto, y todas las áreas, las unidades, las direcciones, la Junta Ejecutiva, tengamos el apoderamiento de todas y cada una de ellas.

Yo, por favor, le pediría amablemente a la Consejera Sandra que me acompañara, no por señalar que la Junta General Ejecutiva esté integrada correctamente, sino porque de esta manera hoy estamos tutelando y estamos cuidando a seis mujeres y a seis hombres no en la junta, sino en todos los cargos de unidades y direcciones de este Instituto y tendría plenamente mi compromiso y mi palabra que así seguiría siendo y procuraremos que la Junta y que todas las áreas, incluyendo los comités y las comisiones.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza Estado de México.

Lo escuchamos don Efrén.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:
Gracias, Presidente.

Me parecen muy valiosas todas las opiniones que se han dado el día de hoy en esta sesión.

Primero que nada decir que coincido totalmente con mi amiga Miriam y compañera de la representación de MORENA, creo que como dicen los abogados: "Todas las leyes son perfectibles". Asimismo todos los procedimientos son perfectibles, este procedimiento, esta convocatoria no fue perfecta, difícilmente podemos hablar de perfección, pero sin duda alguna a través de algunas modificaciones en la legislatura y aquí en el propio Instituto en sus reglamentos, en sus manuales, pudiéramos trabajar en un futuro para mejorar este tipo de procedimientos, mediante los cuales se designe a los nuevos directores, a los titulares de las unidades. Creo que no deberíamos dejarlo en saco roto.

Y no sólo es por el bien del Instituto sino también es para darles certeza a quienes participan en el proceso, para que de ninguna manera piensen que fueron utilizados y que solamente hubo una gran simulación para que al final de cuentas se nombrara a quienes ya desde un principio se sabía que iban a ocupar esas direcciones, que me parece que no es el caso.

En el segundo. Rescato la participación de mi amigo Poncho, creo que en futuras ocasiones sí sería importante saber cuáles fueron los elementos que se tomaron en consideración para hacer la selección en cada una de estas áreas, incluso que pudiéramos contar con algunas tablas, algunas gráficas de puntuación, del currículum, de la experiencia, de la entrevista, de manera tal que el Acuerdo pudiera estar mejor fundado y motivado.

Y finalmente decir que coincido con la Consejera Laura Daniella en el sentido de que no solamente sea el Consejo General o los consejeros del máximo órgano de gobierno del Instituto, quienes deban estar apegados a la paridad, sino me parece que esto debería de aterrizar en todas las áreas del Instituto, hay mujeres muy valiosas y además sabemos que muchas de ellas han sido marginadas por cuestiones de género, no es ajeno para nosotros el hecho de que hay mujeres que han sido violentadas, que han sido condicionadas, que han sido hostigadas, acosadas por el simple hecho de ser mujeres y que se les condiciona muchas veces su participación en algunas áreas o en algunas responsabilidades por no satisfacer los más bajos y

perversos instintos de sus jefes inmediatos superiores hombres, y esto no solamente sucede en el Instituto Electoral del Estado de México, sucede en muchas dependencias del Estado de México y a nivel federal, y es una práctica que debemos de erradicar por completo.

Creo que ahí juega un papel muy importante la Unidad de Género que tenemos en el Instituto y que sin duda alguna deberá darle seguimiento a todos estos temas que se van presentando, afortunadamente en el Instituto Electoral me parece no ha habido estos casos tan graves pero sí los ha habido en otras dependencias, en donde a las mujeres se les invita a reuniones para convivir con sus jefes y si no aceptan son marginadas de las responsabilidades de trabajo, eso me parece totalmente detestable, reprobable es asqueroso, eso ya lo debemos de acabar y nosotros los hombres debemos de ser los principales aliados de las mujeres en esta lucha.

Por eso coincido totalmente, ahí sí con Daniella y con la compañera Sandra en que debemos ser defensores, debemos ser guardianes de la paridad de género en todas las áreas y en todos los rincones del Instituto Electoral del Estado de México.

Ya nada más me quedan seis segundos y sólo son para decir que es cuanto, mi querido Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante y gracias por el cuidado del tiempo.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el Consejero electoral Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, nuevamente a todos.

Para fijar mi posición en este tema, es en los términos siguientes:

Primero. Me parece que el principio de paridad ya está fuera de discusión para todos nosotros, es un principio constitucional y este principio, como tal, orienta la legislación, orienta los reglamentos, orienta la normatividad en lo general, por lo tanto creo que eso ya está fuera de discusión para nosotros.

En el tema concreto que nos ocupa, me parece que el procedimiento, como se ha manifestado ya, en efecto se puede mejorar, se puede corregir, pero me parece que es un procedimiento que ha dado suficiencia a estas propuestas, ha sido un procedimiento donde los consejeros electorales, las consejeras electorales hemos participado en reuniones, en entrevistas, en discusiones y también los señores

representantes de los partidos políticos; así que desde mi perspectiva ha sido suficiente, sin desconocer que es posible mejorarlo, totalmente de acuerdo y en la medida que consiga ello yo estaré totalmente de acuerdo.

Ahora, ya en el tema concreto, desde luego que acompaño la preocupación de la Consejera Sandra López, sobre todo en el sentido de que podamos incurrir en alguna ilegalidad, como ella lo mencionó.

Yo tengo una perspectiva diferente. Me parece que esta cuestión está salvada, está protegida con las propuestas que se hacen el día de hoy.

En primer lugar, desde mi perspectiva se están haciendo propuestas que apuntan y que colman ese principio de paridad.

¿Por qué?

Tenemos tres propuestas que nos hace el Consejero Presidente; dos de ellas son mujeres, uno es un varón; hay mayoría en la propuesta de mujeres.

El punto particular que a mí me convence, de que no incurrimos en ninguna ilegalidad, es que no estamos designando en primer término la integración de la Junta General; estamos designando a titulares de áreas.

Si revisamos, bueno, y reviso el Reglamento de Elecciones con cuidado y justamente se puede advertir que en el artículo 22, citado ya, cuando pone en el inciso a), que deberá observarse de manera irrestricta el principio de paridad de género, se refiere a la designación de los consejeros electorales en los consejos distritales y municipales, es expreso, allí no hay manera, por una razón: Porque estamos designando al órgano; así como cuando se integra el Consejo General del INE, así cuando se integra el Consejo General de este Instituto y de los demás institutos, así como derivado de las reformas se integrarán los tribunales electorales, etcétera.

Cuando se integra al órgano colegiado, es cuando es ineludible respetar la paridad de género.

En el caso nuestro no estamos integrando a la Junta General.

La Junta General, desde mi perspectiva, su integración es una consecuencia de; una vez que son designados los titulares, estos titulares –como dicen los abogados– por ministerio de Ley; en el caso nuestro por ministerio de Reglamento nos dice quiénes van a integrar la Junta General.

Pero no es una integración de Junta General en este momento; en este momento, desde mi perspectiva, es sólo la designación de titulares. La consecuencia de ese cargo es que ocupen una posición en la Junta General.

En este sentido acompañaría lo que nos dice la Consejera Daniella: En la medida en que vayamos cubriendo de manera paritaria a los titulares de las áreas, la consecuencia lógica y natural será que esa Junta General también se integre de manera paritaria.

Pero yo invitaría a que no perdamos de vista, no estamos integrando la Junta General de manera directa en este momento; en este momento estamos haciendo una designación particular de titulares de área; esos titulares en su momento ocuparán la Junta General, pero no hay un momento, ni es éste, en que digamos: Vamos a integrar la Junta General.

Esa Junta General se integra –como decía yo– por ministerio de Reglamento, no es una designación directa de quiénes la integrarán; será como consecuencia.

Y, desde luego, acompaño que cuidemos todas esas designaciones, para que en esa vía de consecuencia, cuando resulte la integración de esa Junta General, sea también de manera paritaria.

Pero, en este sentido, yo diría que el acto que estamos realizando de designación de titulares de área, corresponde a lo ordenado por el Reglamento de Elecciones a los Institutos Locales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más desea intervenir en este punto del orden del día?

Bien. Al no haber más intervenciones... Ah, perdón, en tercera ronda; en tercera o segunda ronda, perdón, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En segunda, ¿no?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En segunda ronda, la Consejera López Bringas, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

Les agradezco las aportaciones que han realizado todos y cada uno en este punto del orden del día.

En cuanto a los representantes de los partidos políticos, me queda perfectamente claro que en cada proceso electoral ellos son los primeros en dar cumplimiento al principio de paridad y no solamente conforme a lo que actualmente nos rige en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino han establecido la garantía de la postulación paritaria en candidaturas, tanto de forma individual, porque así corresponde a cada uno de sus partidos políticos, como cuando quienes ha integrado coaliciones también han hecho esta postulación paritaria de candidaturas.

En los procesos electorales pasados, yo me referiré al último, en el 2017-2018, no tuvimos ninguna cuestión, ningún cuestionamiento para ellos, para poder garantizar esta postulación de candidaturas, puesto que existió el respeto irrestricto de cada una de las representaciones de los partidos políticos, al realizar esta postulación paritaria.

Tan es así que la integración de la Legislatura del Estado de México actualmente está en una conformación tanto de hombres como de mujeres, y también a nivel de cargos que integran los ayuntamientos del Estado de México es así, hay más mujeres integrando los ayuntamientos.

Faltaría, a lo mejor, la postulación de presidencias municipales, pero eso ya no depende de la postulación de candidaturas, sino de otros factores, que es respetando la voluntad popular del voto libre, secreto y directo de cada uno de los ciudadanos mexiquenses.

Respeto mucho las consideraciones que ha hecho el Consejero Presidente, respecto de la integración de este órgano de dirección.

Para mí, desde mi punto de vista la reforma no solamente se refiere a órganos de dirección, sino que se refiere a la integración de todo el órgano, en este caso, del Instituto Electoral del Estado de México, y si bien es cierto no puede ser de manera tajante, sí debemos de ponderar que es ésta debe de ser de manera gradual.

Existen condiciones que nos permitan también denotar –y como lo he manifestado con números– que existen cargos de mandos superiores que sí están integrados mayoritariamente por mujeres, y tan es así que actualmente tenemos a varias titulares de Unidades Técnicas.

Pero, bueno, si bien es cierto son titulares de Unidades Técnicas, también lo comenté, no en sí de las Direcciones que conforman la Junta General.

Por eso consideré en mi participación que a lo mejor tuvimos la oportunidad, de acuerdo a la presentación que hace en el ejercicio de la facultad del Consejero Presidente, de ponderar que la integración en este momento de la Junta General pudiera ser progresivamente integrada de manera paritaria, porque actualmente nuestros titulares de Direcciones Ejecutivas, yo reconozco, han hecho un trabajo excelente, en cuanto a las actividades que realizan en este Instituto.

También agradezco, como también ya lo han mencionado, a las servidoras y los servidores públicos que integran las áreas que actualmente se encuentran con titular vacante, porque gracias a su esfuerzo se han realizado y ejecutado cada una de las actividades, siempre bajo la dirección plena, oportuna, puntual y profesional del Secretario Ejecutivo, al que le brindo mi reconocimiento siempre en estas actividades, tanto de estas direcciones como de las otras, porque siempre está vigilando y supervisando que se ejecuten de manera óptima cada una de las actividades. Por eso es que considero que es importante hacer este reconocimiento.

Tampoco quiero denostar que la propuesta que realiza el Consejero Presidente es un perfil que no es idóneo; a mí, desde mi perspectiva sí es un perfil idóneo, pues está acreditado y como lo ha comentado en este momento el Consejo Presidente, en efecto, a lo mejor falta fortalecer la parte de motivación en este punto del acuerdo, pero lo ha manifestado el Consejero Presidente, es una persona que cumple con el perfil curricular, porque así lo ha demostrado, y también tuvo un buen desenvolvimiento en las entrevistas, de lo cual nos hizo partícipes y agradezco al Consejero Presidente.

No me queda duda de que es la persona idónea para el cargo, pero desde mi perspectiva creo que sí debemos en este momento, con la propuesta que está realizando en esta sesión el Consejero Presidente, considero que sí sería oportuno poder considerar otros perfiles que también están acreditados que fueron idóneos, pero que correspondían a mujeres y que podían haberse integrado a este órgano ejecutivo y a al Instituto Electoral del Estado de México como titular del área.

Agradezco también a la Consejera Daniella su compromiso también por la cuestión de fortalecer la paridad de género, y me sumo a la petición de la revisión de la estructura orgánica de este Instituto, para poder garantizar y fortalecer no solamente la paridad de género, sino también la no discriminación en el quehacer institucional del órgano constitucional autónomo en materia electoral del Estado de México.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿En este punto del orden del día, alguien más desea intervenir?

De no haber más intervenciones, le pediría al señor Secretario consulte la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo que nos ocupa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente, someteré a la consideración de consejeras y consejeros el proyecto que se identifica en el punto cuatro del orden del día, con la observación de que haríamos el ajuste necesario en la numeración del propio proyecto, en razón del cambio que hubo en el orden de los puntos.

Le solicitaría atentamente, señor Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez, manifieste el sentido de su voto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Es mi propuesta y, por ende, a favor

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicito el voto de la doctora María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, Maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, Maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y de la Consejera, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En contra y con la emisión del voto particular correspondiente.

Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el proyecto de Acuerdo relativo al punto cuatro ha sido aprobado por mayoría de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designa Titular de la Dirección Jurídica Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En primera ronda quisiera, otra vez, con su venia, hacer uso en primer turno para presentar a su consideración la propuesta de la ciudadana Mayra Elizabeth López Hernández, quien es licenciada en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila y tiene el grado de Maestra en Administración Electoral por el Instituto Electoral del Estado de México.

La maestra, además, cuenta con una especialización en Derecho Constitucional en la UNAM y una especialidad de Justicia Electoral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cursó diversos diplomados en Derecho Electoral en Jurídicas de la UNAM y en la Universidad Autónoma del Estado de México, así como diplomados de Interpretación y Argumentación Jurídica en la Universidad Panamericana, con mención honorífica.

Su experiencia laboral incluye líder de proyecto en este propio Instituto, proyectista en líder de proyectos en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y Secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral del Estado de México. Una amplia experiencia en diferentes áreas en lo jurídico.

Desde 2009 cuenta con variadas participaciones en conferencias, congresos, seminarios y foros en materia electoral y, por ello, considero que sería una buena, una

adecuada Directora Jurídico Consultiva para este Instituto y es la propuesta que está a su consideración.

¿En primera ronda, alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, le pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto que nos ocupa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Someteré a consideración de consejeras y consejeros el proyecto relativo al punto cinco, con el ajuste en la numeración necesario, pidiéndoles que manifiesten el sentido de su voto.

Pediría que manifestara su voto el señor Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Le solicitaría la doctora María Guadalupe González Jordán.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Al maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Al maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Al maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Conforme con la propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y a la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el acuerdo es aprobado por unanimidad.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el desahogo del siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se designa Titular de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, la propuesta de su servidor para ocupar la titularidad de la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral del Instituto es la licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, quien es licenciada en comercio internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y aspirante al grado de maestra en administración y políticas públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Su experiencia laboral, en materia electoral particularmente, inició en el año 2000, trabajó en el entonces IFE como subdirectora del Centro Metropolitano IFETEL, en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y subdirectora de los centros estatales de la propia DERFE.

Fue también subdirectora de formación en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional del INE y titular de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cuenta con amplia experiencia en el tema del Servicio Profesional Electoral, incluso ya en la modalidad del nacional al haber laborado en otro instituto estatal.

Ha sido ponente en diversos seminarios y eventos académicos, me parece que cuenta con los conocimientos y el currículum necesario para apoyarnos en esta importante tarea y es la propuesta que pongo a su consideración.

¿Alguien desea hacer alguna intervención?

En primera ronda tiene el uso de la palabra la Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y retomando las participaciones de las representaciones de los partidos políticos, sé que es su facultad hacer la propuesta en el seno de este máximo órgano de dirección de este Instituto, relacionado con quiénes cubrirán las vacantes, tanto de direcciones ejecutivas como de titulares de unidades técnicas que conforman la estructura orgánica de este Instituto.

Me sumo a sus inquietudes agregando una más, también se deben emitir criterios en cuanto a la revisión de los perfiles curriculares y las entrevistas de perfiles jóvenes que puedan incorporarse también a los quehaceres institucionales, no solamente en los espacios de ejecución de cada una de las actividades que se realizan, sino también incluir a jóvenes en perfiles de espacios de toma de decisiones, como sería encabezar titularidades de áreas.

Me encontré, en los perfiles que ustedes nos pusieron a consideración y los que nos hizo partícipes, tanto la revisión de currículums como en la participación de las entrevistas, buenos perfiles de gente joven, hombres, gente joven, en este caso de Carlos González Colín, me pareció oportuno tal vez considerarlo, a lo mejor, no solamente a él sino a jóvenes que puedan participar en estas actividades que se están realizando, que atendieron el aviso que usted colocó en la página del Instituto, que fue público y ver que más jóvenes se integren a los espacios de toma de decisiones.

Acompaño la propuesta que realiza porque me parece también que el perfil que somete a nuestra consideración es un perfil curricularmente idóneo, que dará a la estructura y que encabezará esta titularidad de área.

Considero que también tuvimos oportunidad de ver, particularmente en esta unidad técnica, también otro tipo de perfiles, que a mí me llamó la atención otro perfil de Angélica Ortiz, que también me pareció, que si bien es cierto no tenía la participación en los espacios de órganos electorales, sí se quedó acreditado que tiene un perfil idóneo porque estuvo y ha encabezado servicios profesionales de carrera; el Servicio Profesional de Carrera del INE es de los más importantes del país, pero también sería importante, a lo mejor, también considerar otras perspectivas de

cómo se configuran los servicios de carrera en otras áreas o espacios del servicio público.

Eso sería cuanto, en cuanto a mi participación. Muchísimas gracias, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra la Consejera Laura Daniella Durán Ceja.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias. Seré muy breve, solamente para acompañar las consideraciones de la consejera Sandra López Bringas.

Efectivamente, no solamente para esta Unidad sino también para las otras dos direcciones que votamos, existieron personas con perfiles altamente capacitados, tanto hombres como mujeres, los cuales valdría la pena rescatar o darles muy puntual seguimiento para que este Instituto Electoral pudiera más adelante abrirles la puerta, en este caso solamente podría pronunciarme por una mujer, toda vez que si yo pronunciara por un hombre estaríamos nuevamente teniendo un problema con género, por supuesto coincido con el tema de la persona hombre que menciona la Consejera Sandra López Bringas, es una persona sumamente competente y singular, también lo haría en otras áreas como la Dirección Jurídica, había un hombre o dos hombres, me parece, con capacidades extraordinarias y que hubieran sido grandes juristas al frente.

Pero como justo estamos en esta propuesta de la Unidad y en el tema de mujeres, sí también me gustaría rescatar y ojalá el Instituto tomara en consideración después este tipo de perfiles como sería el caso de Ortega Villa María Angélica, quien no sólo demostró conocimientos en el área sino también tenía capacidades y técnicas profesionales a nivel nacional.

Coincido y estoy a favor de la propuesta. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

En primera, en este punto, ¿alguna otra intervención?

Bien.

¿En segunda ronda?

De acuerdo.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto que nos ocupa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Someteré a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto de Acuerdo relativo al punto seis, pidiéndoles atentamente que manifiesten el sentido de su voto.

Solicitaré atentamente el sentido del voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, doctora María Guadalupe González Jordan?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero, maestro Saúl Mandujano Rubio?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero, maestro Miguel Ángel García Hernández?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, Laura Daniella Durán Ceja?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor y bienvenidas todas y todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Y de la Consejera, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número siete. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna, responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de su implementación y operación en el Proceso Electoral 2021, discusión y aprobación, en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Sometería a ustedes, sometería a la consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo relativo al punto siete, pidiéndoles manifiesten el sentido de su voto.

Solicito el voto del señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, doctora María Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del Consejero, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: De la Consejera, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y de la Consejera, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, le pido proceda entonces con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, y corresponde a asuntos generales, y ha sido inscrito uno de parte de la representante de MORENA, licenciada Miriam Lisette, que tiene que ver con comentarios sobre la determinación de un asunto de la Sala Superior, identificado con la Clave SUP-REC-66/2020.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este asunto general y en primera ronda, tiene el uso de la palabra la licenciada Miriam Lisette, representante de MORENA.

Por favor, licenciada.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Muchísimas gracias.

Bien. Respecto al fallo que dio la sentencia, el Tribunal, la Sala Superior, quiero mencionar que esta representación promovió el recurso ante la Sala Toluca y de manera posterior a la Sala Superior, de modo de que consideramos de manera fundada que el Partido de Movimiento Ciudadano ya no tiene derecho a recibir prerrogativas estatales.

Esto porque, bueno, no cumple con lo establecido en el artículo 65 y 66, fracción VI, del Código Electoral del Estado de México, ni con el 52, numeral uno, de la Ley General de Partidos Políticos.

Lamentablemente la Sala Superior desecha el recurso interpuesto por esta representación, derivado de que considera que no hay un estudio o no se vincula el poder analizar un estudio de fondo constitucional, lo cual me parece desatinado.

Y quisiera resaltar el voto particular de la Magistrada Yanín Otalora, respecto a que efectivamente sí se está controvirtiendo o sí está cuestionándose; no es un trámite de mera legalidad, se está cuestionando el derecho constitucional a tener las prerrogativas, ¿no?, además de que también, de paso, por el hecho de no hacer el estudio de fondo la Sala Superior, vulnera también el artículo 17 constitucional.

Quisiera resaltar que me parece muy importante entender que lo que se estaba argumentando, era precisamente la entrega de las prerrogativas estatales, ¿no? Consideramos que ya no tenía; esta representación considera y sostiene que Movimiento Ciudadano ya no representa, ¿no?, ya no tiene una representación dentro del Estado de México.

Es muy importante. Quiero permitirme citar el artículo 41 constitucional, fracción I, en donde menciona que "los partidos políticos son entidades de interés público. La Ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral, los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos a hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.

Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos. Por tanto, queda prohibida la intervención de organizaciones

gremiales o con objeto social diferente, en la creación de partidos políticos o cualquiera otra forma de afiliación corporativa.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

El partido político nacional que no tenga al menos el tres por ciento del total de la votación válida emitida, en cualquiera de las elecciones que se celebran para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro”.

Bien. Digo, también habla del otorgamiento de financiamiento en gasto específico y obviamente el gasto público general.

Pero es importante, quiero destacar esta parte, porque efectivamente Movimiento Ciudadano no cumple con estos dos requisitos de Ley, que era precisamente que no tiene una representación en la Cámara Local y no presentó algún candidato o candidata a la gubernatura, lo cual es muy importante, es trascendental, es parte de la vida institucional y democrática y es parte de la razón de ser de los partidos políticos, precisamente el que podamos ser el instrumento de acceso al poder a la ciudadanía.

Si bien, si eso no sucede, precisamente se está violentando este derecho constitucional, no existe una representación; en términos políticos no hay una representación efectiva en el Estado de México de Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, sí está haciendo uso del gasto público, sí está haciendo uso de las prerrogativas, que son gastadas en este caso solamente para el sostenimiento de un instituto político que ya no tiene una representación real y efectiva, vaya, ya no representa a un sector de la población o a varios sectores de la población; no representa, no tiene una representación dentro del Estado de México.

No hay ciudadanos que realmente representen o estén acordes con los principios y con los programas de acción de lucha, con los estatutos que tiene Movimiento Ciudadano.

Me parece delicada esta determinación de la Sala Superior, puesto que nos relega a que tiene que darse otra vez el proceso constitucional para ver si en ese momento se refrenda o no el porcentaje que pide la ley, para que pueda mantener el sostenimiento de sus actividades en el Estado de México, cuando ya no es así y, sin embargo, se le sigue entregando el recurso.

Quise hacer este pronunciamiento, me parece muy importante porque este Instituto Electoral se pronunció en algún momento en diferentes acuerdos

precisamente en este sentido que promovió esta representación, de que efectivamente Movimiento Ciudadano ya no tiene derecho.

Y no es nada más un tema meramente legal; el estudio de fondo debió de haberse dado, sí se está vulnerando un derecho constitucional de los ciudadanos y me parece muy delicado que no se haya tomado en consideración y que, por esa razón, y por verlo como un trámite meramente legal no se haya llevado a cabo el estudio de fondo.

Insisto, quiero destacar el voto particular en el sentido completamente opuesto. La magistrada considera que efectivamente a esta representación le asiste la razón en el sentido de que se debió de haber hecho el estudio de estudio de fondo y que, efectivamente, Movimiento Ciudadano ya no tiene derecho a esas prerrogativas.

Finalmente, lo resalto, porque ahora que se dio la aprobación del presupuesto, que también fue muy polémico en medios, respecto a la unidad de medida que se tenía...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, licenciada, la dejamos de escuchar, detuvimos el reloj. Escuchamos solo hasta donde dijo: La unidad de medida.

No sé si usted nos escucha. Le hago la sugerencia, porque nos ha funcionado en otras ocasiones, de apagar el video para quedarse solamente con el audio y que podamos seguir escuchando su intervención, por favor.

Se ha detenido el cronómetro y para que quede constancia en la versión estenográfica, estamos esperando la reconexión de la representante de MORENA para que continúe con su intervención. Quedan todavía tres minutos y un segundo.

Aviso que ha solicitado también el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano que sería la siguiente intervención en primera ronda en este asunto general.

La vemos conectada, licenciada Miriam y le aviso que detuvimos el cronómetro y tiene usted todavía tres minutos, si nos hace favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN: Sí, muchísimas gracias. Perdón, tuve una pequeña falla técnica.

Bien, estaba concluyendo realmente ya. Con mucho respeto lo digo por mi compañero representante de Movimiento Ciudadano, pero en la aprobación del presupuesto que se hizo a principios de este año hubo mucha inconformidad por la unidad de medida, hubo manifestaciones importantes en ese sentido y realmente ya

no tendría ni siquiera razón de ser su comentario, puesto que ya ni siquiera tiene derecho a que se le asigne recurso, al menos en el Estado de México.

Lo menciono porque fue muy controvertido, en especial en el tema de medios, respecto a ese criterio que no es objeto de esta intervención, pero sí me parece muy importante destacarlo, porque estamos hablando de este derecho constitucional de asignación de prerrogativas y, sobre todo, de la representación, es de representación ciudadana, es la esencia de esta norma constitucional. Hay una representación, debe de haber una representación real y efectiva de los ciudadanos, porque esa es la razón de ser de los institutos políticos.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

En primera ronda, también en este asunto general, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano. Lo escuchamos, maestro.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Rápidamente. Yo, cuando se inició con este tema, hice una promesa de que la accionante indudablemente aprendería mucho de la cuestión jurídica. Espero que así haya sido.

Por otro lado, este asunto se litigó ante el Tribunal Electoral del Estado de México, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Superior de esta misma, en la cual todos dieron la razón a favor de Movimiento Ciudadano y la razón al Acuerdo del Consejo General de este Instituto que se había emitido, en la cual era procedente, en términos legales, en que se pudiera considerar a mi representada esa prerrogativa.

Ha sido un tema zanjado en la cuestión jurídica. Ha pasado por las instancias que debe de ser. Y me agrada mucho que no se coarte ningún derecho y que, incluso en este asunto, se haya podido dar esa garantía o ese derecho que tenía MORENA al pataleo finalmente.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Bien.

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el desahogo del siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, el siguiente asunto es el número nueve y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 14:15 horas, del viernes 4 de septiembre de 2020, damos por clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por su participación y asistencia muchas gracias, buenas tardes, provecho y buen fin de semana. Cuídense mucho.

---oo0oo---

AGM